

PARRAL, Octubre 06 del 2011.-

DECRETO	EXENTO N°	4661

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de dos equipos computacionales y una impresora térmica para la implementación del teatro municipal.
- 6.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras publicas de acuerdo a contrato Nº CM 4/2010, códigos de productos Nº **788187**, **678590**, 743767.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir dos computadores (id.788187), dos monitores LCD (id.678590) y una impresora térmica (id.743767), para la implementación del teatro municipal..-
- 2.- Que dichos equipos se describen como dos computadores educacional Premiun I3 Básico, dos monitores Benq 15,6" LCD Widescreen, 9H.LO6LN.I8A, una impresora térmica Brother QL-570 68 IPM.
- 2.- Que, al Proveedor CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA, Rut № 78.359.230-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de dos computadores educacional Premiun I3 Básico, dos monitores Benq 15,6" LCD Widescreen, 9H.L06LN.I8A, una impresora térmica Brother QL-570 68 IPM, con el proveedor CHILENA DE COMPUTACION LIMITADA, Rut № 78.359.230-4 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de mil doscientos noventa y nueve coma veinticuatro dólares (US\$ 1.299,24.-) Impuesto incluido.

2.-IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.29.06.001 "Adquisición de equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

DEPARTAMENTQ JURIDICO

T.MONKIPALUJAD BE PARRAI

BEDIRECTOR DEPARTAMENTO

TATLER CARVALLO SAEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

11-10-11

ADMINISTRADOR S MUNICIPAL POR ORDEN DEL

ISRAEL DRAUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCC/DDB/lem.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Archivo Informática
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico